



ACUSE

DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL
No. DE OFICIO SG/MCJ/0147/2022
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN
PARA PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA

ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
REGIDOR PROPIETARIO PROPORCIONAL
PRESENTE

Por medio de la presente, así mismo reciba un cordial saludo, de igual manera la suscrita **L. A Francisca Mariela Rodríguez Reyes**, en mi carácter de Secretaria General del Municipio de Cuautla, Jalisco, hago de su conocimiento que derivado de las obligaciones adherentes a su cargo previstas en el artículo 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a La Información Pública del estado de Jalisco y sus municipios. El titular de transparencia Lic. Liliana Vanessa Azpeitia Soltero, solicita que se deberá proporcionar la información correspondiente a sus comisiones edilicias **ASIGNADAS Y ACEPTADA** en la sesión de ayuntamiento ordinaria NO. 1 con fecha del 01 de octubre de 2021 en su punto numero X. Esto con el objetivo de actualizar la página de este sujeto obligado y cumplimentar lo estipulado en la normativa.

Misma información deberá ser entregada de manera digital para su impresión en hoja membretada, al siguiente correo: secretariageneral2124@gmail.com, a más tardar el día 10 del mes de febrero de 2022, para su posterior entrega al área de transparencia del Municipio. Fecha establecida por el titular de transparencia para la recepción de la misma. La información que deberá proporcionar se desglosa a continuación:

Los programas de trabajo de las comisiones de edilicias correspondientes a:

Comisiones asignadas:

- Gobernación.
- Cultura
- Ecología y saneamiento.
- Honor y Justicia.
- Hacienda y Presupuesto.
- Obras Públicas.
- Regularización de predios.
- Catastro.

Sin más me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes para cualquier duda o situación al respecto.



ATENTAMENTE
CUAUTLA, JALISCO A 04 DE FEBRERO DEL 2022

L. A FRANCISCA MARIELA RODRÍGUEZ REYES
SECRETARIA GENERAL

Firma:

C.c.p. Archivo



PLAN DE TRABAJO DE LA COMISION DE CATASTRO 2021-2024

Catastro, en términos generales, es el censo analítico de la propiedad inmobiliaria, que tiene el propósito de ubicar, describir y registrar las características físicas de cada inmueble con el fin de detectar sus particularidades intrínsecas que lo definen tanto material como específicamente. Catastro puede entenderse como aquella función realizada por la administración pública, que tiene por objeto detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, conocer quiénes son propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica para fines tanto legales como impositivos. Para el municipio, Catastro es de fundamental importancia en razón que permite la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria; como son el predial, el traslado de dominio entre otros.

El Catastro constituye una importante fuente de financiamiento del desarrollo urbano, al constituir las bases para la recaudación del impuesto predial y traslado de dominio; por otra parte, los registros catastrales permiten integrar una base de información multifuncional, con aplicaciones prácticas que rebasan los propósitos estrictamente fiscales.

Por ello, nuestro plan de trabajo se enfocara a realizar las **siguientes actividades** tendientes a proporcionar a la ciudadanía un servicio confiable, de calidad y en forma expedita bajo el siguiente esquema:

- 1.-Actualizar la valoración de los terrenos primordialmente los que se encuentran en explotación comercial.
- 2.-Actualizar la valoración de los terrenos de las clases más desprotegidas sin afectar su economía en el cobro de impuestos, solamente valorando la realidad de su patrimonio familiar.
- 3.-Capacitar en todos los rubros catastrales, fiscales, técnicos, jurídicos, así como en los sistemas digitales administrativos y técnicos al personal de la Dirección de Catastro Municipal para que funcione óptimamente.
- 4.- Proponer a la Dirección de Catastro, crear el archivo de expedientes catastrales técnicos base para el manejo y administración catastral, así como para proporcionar certeza jurídica a los contribuyentes
- 5.-Administrar los padrones técnicos y crear los padrones fiscales, primordialmente de los contribuyentes que no se encuentran viviendo en el municipio pero que son propietarios de terrenos.
- 6.- Buscar que la Dirección de Catastro Municipal con otras dependencias y organismos como Comisión Federal de Electricidad, Registro Agrario Nacional, Corett, Registro Público de la Propiedad, entre otros, para eficientizar y actualizar los datos alfanuméricos de los padrones catastrales.
- 7.- Realizar campaña de invitación de pago de impuesto a la ciudadanía, donde la Dirección de Catastro implemente acciones que hagan la ciudadanía acuda.



- Invitar a los ciudadanos más morosos a que realicen el pago de sus contribuciones mediante facilidades fiscales como convenios de pago o en parcialidades
- Coordinarse con los notarios para que tengan conocimientos de cómo realizar la simplificación de trámites.
- Realizar la valuación permanente de los predios de la ciudadanía para llevar el control actualizado de sus bienes inmuebles.
- Realizar el empadronamiento de nuevos predios, la actualización de los ya existentes, así como coordinarse con la dirección de obras públicas en el otorgamiento de licencias de construcción, uso del suelo o demolición.
- Realizar las actividades técnicas catastrales y jurídicas en los términos que indica la ley, para dar mejor servicio a la ciudadanía.
- Identificar evasores.- al contar con una base de datos actualizada, donde se cuente con el inventario real de predios y sus propietarios, con ello la recaudación de impuesto predial será ágil, transparente, dirigida y con tiempo.
- Incorporación de nuevos predios.- identificar a aquellos predios que no están registrados, o bien que fueron divididos o fusionados y no existe actualización, lo que implica que los ingresos por estos conceptos se incrementen y que se regularicen los contribuyentes.
- Venta de servicios.- tales como fusiones, deslindes, planos, constancias diversas y otros, son necesarios para movimientos notariales, jurídicos, privados y públicos.
- Venta de información.- donde al mismo tiempo se puede integrar información de los servicios con que cuenta el predio y si está al corriente de los pagos, así mismo se integran todos los servicios y obras realizados y que son en beneficio de contribuyentes.
- Control del padrón.- mediante los reportes gerenciales(trabajo en equipo) y técnicos que se manejan será posible determinar el número de contribuyentes que ingresan en cuotas fijas, interés social, comerciales, jubilados y pensionados, predios normales, escuelas, y cualquier otro tipo de predio que se maneje dentro del sistema, para mejorar la planeación en la recaudación de ingresos anuales

Llevar a cabo la óptima administración del área catastral – predial, realizar el cobro de impuestos de acuerdo a los principios de equidad y proporcionalidad, de manera automatizada integral y en medios digitales, además de coadyuvar en el proceso técnico de la información que se genera., permitiendo actualizar el padrón de contribuyentes de manera fidedigna y 100% confiable, y determinar las tasas porcentuales en proporción real al valor y uso del predio, así mismo, llevar las cuentas reales en relación a valores y demás variables necesarias para el cobro del impuesto predial y servicios catastrales, de manera oportuna y correcta en el rubro de fiscalización realizaremos las siguientes actividades:

- Identificar evasión de pago de impuestos.

• Identificar predios con...



Es necesario ^{Justicia social es historia} diseñar un programa de difusión que permita concientizar a los ciudadanos, de lo importante que resulta el cumplir con el pago de sus contribuciones y como estos recursos se aplican en beneficio de ellos mismos.

En esta difusión es importante hacerle sentir a los ciudadanos que de sus aportaciones depende mucho el crecimiento y desarrollo del municipio en el que viven, en el que nacieron. Manejar slogans que sean aplicables al proyecto.

ING. JUAN MANUEL TORRES ARREOLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CUAUTLA, JALISCO.

